



### Resolución Rectoral n.º 0149-2015-UNAP Iquitos, 06 de febrero de 2015

#### CONSIDERANDO:

Que, el 29 de noviembre de 2013 se suscribió el Contrato n.º 048-2013 de: "Contratación para la ejecución del Proyecto Amazonia Peruana, distrito de Iquitos – provincia de Maynas – departamento de Loreto, con código SNIP n.º 245942", entre la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y la Oficina de Cooperación Universitaria Perú Sociedad pública en mención, que asciende a la suma de \$ 881,208.00 (Ochocientos ochenta y un mil doscientos ocho dólares americanos), incluye IGV;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1179-2013-UNAP, del 21 de mayo de 2013, se resuelve aceptar la donación a favor de la UNAP, del software denominado UNIVERSITAS XXI, otorgado por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU);

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0649-2014-UNAP, del 25 de marzo de 2014, resuelve designar a los integrantes del Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú), de acuerdo al detalle: por don Roberto Martín Tuesta Pereyra, docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática, como gerente del proyecto de la UNAP y coordinador operativo del sistema Universidad; por don César Augusto Palacios Chávez, docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática, como coordinador funcional del sistema Universidad; por don Juan Manuel Verme Insúa, docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como coordinador funcional del sistema Universidad; por don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como coordinador funcional del sistema Universidad; por don José Edgar García Díaz, docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como coordinador funcional del sistema Universidad; por don Rafael Vilca Barbarán, docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como coordinador de migración y apoyo al proyecto Universidad; por don Jony René Silva Ledesma, Soporte Técnico Informático - Nivel STD, como coordinador de infraestructura tecnológica Universidad; por doña Mary Roylith Tenazoa Rivera, como soporte técnico general del proyecto Universidad; y por doña Ytala Milagros Guadalupe Pizango, como soporte técnico general del proyecto Universidad;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0148-2015-UNAP, del 05 de febrero de 2015, se resuelve designar a don Luis Honorato Pita Astengo, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), como jefe de la Oficina General de Informática (Ogein) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), a partir del 06 de febrero de 2015;

Que, por esta razón, la Alta Dirección, estima conveniente conformar el Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Conformar a partir de la fecha, el Comité del Proyecto UNIVERSITAS XXI UNAP, por parte de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), ante la Oficina de Cooperación Universitaria Perú (OCU Perú), integrado por los siguientes profesionales:

- |   |  |
|---|--|
| - <b>Luis Honorato Pita Astengo</b><br>Docente auxiliar a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Coordinador ejecutivo del proyecto de la UNAP, y del sistema Universidad |
| - <b>César Augusto Palacios Chávez</b><br>Docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática                   | Coordinador funcional del sistema Universidad                            |
| - <b>Juan Manuel Verme Insúa</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática         | Coordinador funcional del sistema Universidad                            |
| - <b>Roberto Martín Tuesta Pereyra</b><br>Docente contratado asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática                   | Coordinador funcional del sistema Universidad                            |





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 0149-2015-UNAP

- **José Edgar García Díaz**  
Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
- **Rafael Vilca Barbarán**  
Docente auxiliar a tiempo completo asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
- **Jony René Silva Ledesma**  
Soporte Técnico Informático - Nivel STD
- **Mary Roylith Tenazoa Rivera**
- **Ytala Milagros Guadalupe Pizango**

- Coordinador funcional del sistema Universidad
- Coordinador de migración y apoyo al proyecto Universidad
- Coordinador de infraestructura tecnológica Universidad
- Soporte técnico general del proyecto Universidad
- Soporte técnico general del proyecto Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



*[Signature]*  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, OGEIN, OGEUCU, OGAA, OGINV, OGA, OGP, OGRH, ACP, OCU-Perú, Leg.(9), Int.(9), Archivo(2)  
jevd.